

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	COP-336-2024 del 02-08-2024
OBJETO DEL CONTRATO	“CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS DE REHABILITACION Y/O CONSERVACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE LA EDIFICACION DONDE FUNCIONA LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES C&G S.A.S.
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.453.956-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	7.182.124 de Tunja, Boyacá
FECHA ACTA DE INICIO	14 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Dos (2) meses y Quince (15) días
VALOR INICIAL	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE \$ 199.995.185
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000002198
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Acciones para el fortalecimiento institucional
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1097 DEL 08/08/2024

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

PRORROGAS (cuando aplique)	Cuarenta y cinco (45) días desde el 29 de octubre al 12 de diciembre de 2024
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	Prórroga No. 1 e inclusión de ítems No Previstos
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE \$ 199.995.185
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	13 DE DICIEMBRE DE 2024



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

<p>PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)</p>	<p>No. de la póliza: CV-100043328</p> <p>ANEXO 0 Vigencias: CUMPLIMIENTO: DEL 02/08/2024 AL 16/04/2025 PRESTACIONES SOCIALES: DEL 02/08/2024 AL 16/10/2027 ESTABILIDAD DE LA OBRA: DEL 16/10/2024 AL 16/10/2027 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DEL 02/08/2024 AL 16/04/2025</p> <p>ANEXO 2 Vigencias: CUMPLIMIENTO: DEL 14/08/2024 AL 28/04/2025 PRESTACIONES SOCIALES: DEL 14/08/2024 AL 28/10/2027 ESTABILIDAD DE LA OBRA: DEL 28/10/2024 AL 28/10/2027 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DEL 14/08/2024 AL 28/04/2025</p> <p>ANEXO 3 Vigencias: CUMPLIMIENTO: DEL 28/08/2024 AL 13/06/2025 PRESTACIONES SOCIALES: DEL 28/10/2024 AL 13/12/2027 ESTABILIDAD DE LA OBRA: DEL 13/12/2024 AL 13/12/2027 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DEL 28/10/2024 AL 13/06/2025</p> <p>ANEXO 4 Vigencias: CUMPLIMIENTO: DEL 13/12/2024 AL 13/06/2025 PRESTACIONES SOCIALES: DEL 13/12/2024 AL 13/12/2027 ESTABILIDAD DE LA OBRA: DEL 13/12/2024 AL 13/12/2027 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO: DEL 13/12/2024 AL 13/06/2025</p>
<p>FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)</p>	<p>N/A</p>

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron TRES (3) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLAUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCIÓN DEL PAGO	FECHA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 3000787983	Pago correspondiente a la ejecución del periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2024 y 31 de agosto de 2024	01/10/2024	18/10/2024	\$ 6.074.796
Segunda orden de pago No. 3000787983	Pago correspondiente a la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 y 30 de septiembre de 2024	01/10/2024	18/10/2024	\$ 43.982.266
Tercera orden de pago No. 3000916851	Pago correspondiente a la ejecución del periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 y 31 de octubre de 2024	01/11/2024	25/11/2024	\$ 122.973.333
VALOR TOTAL CANCELADO FDLAN				\$ 173.030.395
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$ 26.964.790
SALDO A FAVOR DEL FDLAN				\$ 0

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA- VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 199.995.185 M/CTE.)**.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605570000002198	Acciones para el fortalecimiento institucional	Inicial	1097	\$ 199.995.185
Valor total de los CRP				\$ 199.995.185

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Facturas de Cobro

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
CCYG100	Periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2024 y 31 de agosto de 2024	Actividades de obra ejecutadas durante el periodo	\$ 6.074.796	Pagada

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

CCYG101	Periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 y 30 de septiembre de 2024	Actividades de obra ejecutadas durante el periodo	\$ 43.982.266	Pagada
CCYG102	Periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 y 31 de octubre de 2024	Actividades de obra ejecutadas durante el periodo	\$ 122.973.333	Pagada

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 336 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
Informe de supervisión No. 1	01/10/2024	Informe de supervisión, actas y anexos cargados en plataforma SECOP II	Revisión y aprobación de actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2024 y 31 de agosto de 2024
Informe de supervisión No. 2	01/10/2024	Informe de supervisión, actas y anexos cargados en plataforma SECOP II	Revisión y aprobación de actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2024 y 30 de septiembre de 2024
Informe de supervisión No. 3	01/11/2024	Informe de supervisión, actas y anexos cargados en plataforma SECOP II	Revisión y aprobación de actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 y 31 de octubre de 2024

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 336 de 2024, **CLAUSULA TRECERA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**, el Contratista CONSTRUCCIONES C&G SAS, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Realizar el cronograma y plan de ejecución de los trabajos durante el tiempo estipulado en el contrato para ello.	Se recibió cronograma de obra	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
2. Ejecutar todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para complementar la obra, tales como,	Se recibió asesorías por parte de proveedores y constructores para la	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

obras complementarias, accesorias y definitivas y zonas circundantes.	correcta ejecución de actividades específicas en el proyecto.	
3. Obrar con diligencia, lealtad y buena fe para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato evitando todo tipo de dilaciones o entramientos que pudieran presentarse.	Se ha obrado con diligencia, lealtad y buena fe en la ejecución de las obras.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
4. Suministrar materiales nuevos para la ejecución, originales de óptima calidad, en las condiciones de calidad exigidas por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño y ofrecidos a través de la propuesta.	Se suministraron y de recibieron materiales nuevos, con el cumplimiento de las condiciones de calidad requeridas para la ejecución de actividades en el FDLAN.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
5. Aportar las garantías técnicas y/o de calidad de los materiales o productos suministrados para la ejecución del contrato y cumplirlas a cabalidad.	Se recibieron los certificados de conformidad de cumplimiento de estándares de calidad de los materiales suministrados para el contrato de obra.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
6. Reemplazar sin ningún costo adicional para la entidad, aquellos materiales o productos suministrados durante la ejecución que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad. El reemplazo deberá hacerse dentro del día siguiente al recibo del requerimiento del Supervisor.	No se requirió el reemplazo de materiales o productos suministrados durante la ejecución que presenten defectos de fábrica, o en la definición técnica, en sus componentes o en su calidad.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
7. Mantener los precios ofrecidos y aceptados por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño durante el término de duración del contrato.	Se mantienen los precios establecidos de acuerdo a la propuesta económica presentada por el contratista de obra en el proceso de selección.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
8. Adelantar las obras de acuerdo con el Presupuesto y Programación del Proyecto.	Se han ejecutado las actividades de acuerdo con el presupuesto establecido y el cronograma de obra.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
9. Coordinar la elaboración de los planos en que se registre la obra realmente ejecutada (planos récord), durante el proceso de construcción.	Se revisaron planos record de acuerdo a las actividades ejecutadas a la fecha.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
10. Ejercer la dirección y supervisión técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización del contrato, empleando para ello el personal profesional y técnico idóneo que sea necesario.	Se ha garantizado la supervisión técnica y administrativa de las actividades ejecutadas en obra, contando con el profesional idóneo para tal fin.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
11. Presentar el informe de avance de los procesos y obligaciones a cargo, los cuales deben recibirse a satisfacción por parte del supervisor designado por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	Se recibieron los informes técnicos, que dan cuenta del avance en las actividades programadas a la fecha.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
12. Asistir a las reuniones y comités pertinentes en desarrollo del objeto del contrato programados por el Fondo de	Se asistió a las reuniones y comités programados semanalmente	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

Desarrollo Local de Antonio Nariño y del supervisor designado.		
13. Designar y mantener en el sitio de la obra a los profesionales y trabajadores señalados en su propuesta, los cuales se mantendrán al servicio de la misma durante el tiempo que sea necesario para la correcta ejecución de los trabajos con aprobación del supervisor designado.	Se han designado las labores del personal, cumpliendo los porcentajes de dedicación establecidos para el contrato de obra, de manera que se garantiza la correcta ejecución del contrato de obra.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
14. Conseguir y mantener en la obra todos los equipos y herramientas que sean necesarios para el desarrollo eficiente de los trabajos. Encargarse de su mantenimiento y reparación, por lo cual se entiende que la carencia total o parcial de los equipos adecuados no es justificación para demoras en la ejecución de los trabajos.	Se ha garantizado el uso de equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de los trabajos ejecutados en el proyecto, los cuales permanecen en buen estado por los mantenimientos preventivos y reparaciones a las que haya lugar realizadas.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
15. Controlar el Presupuesto y la Programación de la obra, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto le imponga el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño, todo para el cabal cumplimiento de la meta presupuestal.	Se lleva a cabo un adecuado control del presupuesto y la programación de obra entregadas a la supervisión.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
16. Informar y consultar con el supervisor designado, cualquier modificación necesaria a la Programación y al Presupuesto de Obra.	Se ha informado a la supervisión acerca de las modificaciones que se han requerido realizar al presupuesto de obra, y por tanto a la programación de obra, de acuerdo a las novedades que se han presentado.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
17. En caso de requerirse ítems no previstos para la adecuada ejecución del proyecto, presentar al supervisor designado los Análisis de Precios Unitarios debidamente justificados dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su identificación.	Se realizó el trámite de inclusión de ítems no previstos para el contrato, presentados a la supervisión de acuerdo a los requerimientos establecidos.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
18. Responder ante terceros por los daños que se causen en desarrollo del contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley.	No se han ocasionado daños que se causen en desarrollo del contrato, así como por los daños que se ocasionen por el incumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
19. Mantener en todo momento la obra en condiciones de seguridad, libre de toda acumulación de desperdicios o de escombros causados por los obreros o por el trabajo mismo. A la terminación de la obra, retirar de ella y entregar a quien ordene el Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño los residuos, herramientas, sobrantes, etc., dejando la obra completamente aseada	Se han realizado las actividades necesarias en obra para mantener los espacios en condiciones de seguridad óptimas.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO

20. Ejercer un control estricto para la custodia, conservación, mantenimiento y utilización adecuada de todos los materiales, insumos y equipos necesarios para el desarrollo del objeto de este contrato.	Se lleva a cabo un adecuado control del almacenamiento de materiales en el proyecto requeridos para la ejecución del contrato de obra.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
21. Entregar los planos en que se registre la obra realmente ejecutada (planos récord), durante el proceso de construcción	Se realiza elaboración de planos record de acuerdo a las actividades ejecutadas a la fecha.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
22. El contratista será responsable de la seguridad en la operación de los equipos.	Se han garantizado las condiciones de seguridad en la operación de los equipos empleados en el desarrollo de las actividades del proyecto.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
23. El contratista deberá elaborar informe de las actividades desarrolladas dentro de cada ETAPA, el cual es requisito indispensable para los pagos respectivos.	Se realiza entrega de los informes mensuales que comprenden las actividades ejecutadas en el proyecto	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
24. Informar de manera inmediata cualquier anomalía que se presente en el desarrollo del contrato.	Se recibe información sobre las novedades que se presentan en la ejecución del contrato de obra.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
25. En el informe final, se deberá consolidar el trabajo realizado durante la ejecución del contrato.	Se reciben los Informes mensuales que consolidan el trabajo realizado durante la ejecución del contrato.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
26. Anexar a cada informe de ejecución fotografías de todas las actividades realizadas, antes y después de cada intervención.	Se recibe y se revisan los informes con las fotografías de las actividades ejecutadas antes, y después de cada intervención.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
27. El contratista deberá contar por su cuenta y riesgo, con el personal especializado, idóneo y necesario para la ejecución del objeto del contrato	La ejecución del contrato cuenta con el personal administrativo y operativo idóneo para la ejecución de actividades en el proyecto.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
28. El contratista, deberá suministrar el equipo y herramientas necesarias para la ejecución del objeto del contrato.	Se han suministrado el equipo y herramientas necesarias para la ejecución de actividades del contrato de obra.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
29. Los daños causados a terceros como consecuencia de la ejecución de cada actividad serán de cuenta y riesgo del contratista.	No se han ocasionado daños a terceros en la ejecución del contrato de obra.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
30. El contratista debe cumplir con la vinculación de las mujeres conforme al decreto 332 de 2020.	Se han vinculado mujeres para la ejecución del presente contrato.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II
31. El contratista, deberá presentar la relación de la cuadrilla o grupo de personas que ejecutarán los trabajos, de igual manera los mismos deberán contar con los correspondientes seguros en caso de cualquier accidente en los diferentes sitios de trabajo. Así mismo, deberá acreditar que todos los trabajadores que laboren en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al sistema de Seguridad Social. Lo anterior	Se recibe documento de la relación del personal vinculado al proyecto en el informe del SGSST, a este documento se encuentran anexos los soportes de afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social, así como afiliación a riesgos laborales.	Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO


<p>será verificado por el apoyo a la supervisión del contrato.</p>		
<p>32. Realizar y entregar un video previamente aprobado por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño en el que queden plasmadas todas las etapas de ejecución del proyecto cuyas características son: a) TIEMPO: 00:05:00 b) FORMATO: 16:9 (wide screen) c) RESOLUCIÓN: MÍNIMO HD (1920 x 1080) d) ARCHIVO: MPEG e) ENTREGA: DVD o USB (2 copias) Estructurado en tomas diferentes. Debe contener el proceso del proyecto. Desde el inicio hasta el final. Debe incluir resultados del proyecto. Debe incluir los logos de acuerdo con las indicaciones de la Oficina de prensa y comunicaciones del FDLAN. En los créditos se debe incluir el nombre del Alcalde Mayor, nombre del Alcalde Local, y las direcciones de páginas twitter, Facebook etc.</p>	<p>Se realizó entrega de un video previamente aprobado por la oficina de prensa y comunicaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño en el que queden plasmadas todas las etapas de ejecución del proyecto cuyas características son: a) TIEMPO: 00:05:00 b) FORMATO: 16:9 (wide screen) c) RESOLUCIÓN: MÍNIMO HD (1920 x 1080) d) ARCHIVO: MPEG e) ENTREGA: DVD o USB (2 copias) Estructurado en tomas diferentes. Debe contener el proceso del proyecto. Desde el inicio hasta el final. Debe incluir resultados del proyecto. Debe incluir los logos de acuerdo con las indicaciones de la Oficina de prensa y comunicaciones del FDLAN. En los créditos se debe incluir el nombre del Alcalde Mayor, nombre del Alcalde Local, y las direcciones de páginas twitter, Facebook etc.</p>	<p>Informes 1, 2 y 3 Cargados en la plataforma SECOP II</p>

6. CONCLUSIONES:

Yo JUAN JOSÉ LONDOÑO SALGADO en calidad de Apoyo a la Supervisión del contrato No. 336 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo por ejecutar a favor del Contratista de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 26.964.790) por concepto de último pago y liquidación, y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los 3 días del mes de febrero de 2025.


Firma del Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Juan José Londoño Salgado – Contratista FDLAN
Revisó y aprobó: Manuel Eduardo Álvarez Vanegas – Contratista FDLAN